

3 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4617000047

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

0000421

LIBRE GESTION No. : 1Q16000207

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A909503	GRADILLA METÁLICA DE TRES PELDAÑOS	UN	8	\$ 45.000000	\$ 360.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

GRADILLA METÁLICA DE TRES PELDAÑOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

Gradilla metálica de tres peldaños de material resistente y anticorrosivo fabricado de tubo redondo de 3/4" espesor de 3/16 mm pintada anticorrosiva con sistema

MARCA DEL PRODUCTO:

✓SERVI OMED

MODELO :

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DESCRITA EN OFERTA

USO UTIL DEL PRODUCTO:

NO DESCRITA EN LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

✓30 DIAS HABILIS POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

✓ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

✓CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA:

✓45 DIAS HABILIS

AÑO DE FABRICACION:

NO DESCRITO EN OFERTA

TIPO:

MOBILIARIO MEDICO

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO DESCRITA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

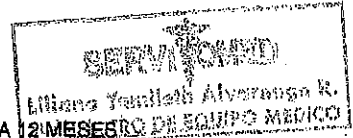
NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION

IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

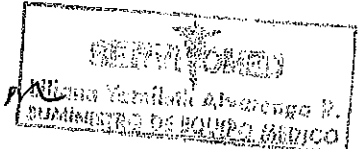
Gradilla metálica de tres peldaños de material resistente y anticorrosivo fabricada de tubo redondo de 3/4", espesor de 3/16 mm, pintada con pintura anticorrosiva. Sistema antideslizante en cada peldaño y tacos de hule antideslizante en cada pata, medidas: Largo 40 cm x ancho 25 cm cada peldaño alto total 75 cm, ver mas especificaciones en oferta. Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico. Forma de entrega ver anexo 3. Vigencia de la orden de compra: hasta el 31 de dic. del 2017, desde la legalización de la misma. Ver anexos a esta orden de compra.



Recibi Original de Orden de Compra que consta de 3 pag.

30-1-17
2:40 pm

30-1-17
2:40 pm



Sofia Lorena de Rivas
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 461700047

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

0000420

LIBRE GESTION No. : 1Q16000207

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A015402	BIOMBO DE DOS CUERPOS	UN	16	\$ / 85.000000	\$ 1,360.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BIOMBO DE DOS CUERPOS

DESCRIPCION COMERCIAL: BIOMBO DE DOS CUERPOS

MARCA DEL PRODUCTO: / SERVI OMED

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: NO DESCRITA EN OFERTA

A UTIL DEL PRODUCTO: NO DESCRITA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : / 30 DIAS HABILES POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: / ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: / 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA: / 45 DIAS HABILES

AÑO DE FABRICACION: NO DESCRITO EN OFERTA

TIPO: MOBILIARIO MEDICO

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO DESCRITA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

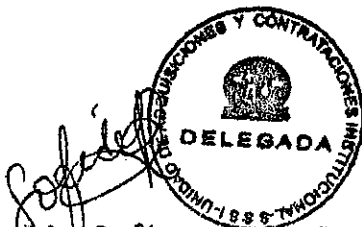
Biombo de dos cuerpos fabricado con tubo de acero pintado, con tubo de 3/4" tipo liviano, rodos giratorios de 3", dimensiones aproximadas: altura de 1.80 mts x 1.20 mt, consta de 2 cuerpos plegables, cortina de tela de verde o blanca tipo hospitalaria lavable, mecanismo de varilla desmontable en ambos extremos para colocar la cortina en cada cuerpo.Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico. Forma de entrega: ver anexo 3, Vigencia de la orden de compra: Hasta el 31 de dic del 2017, desde la legalización de la misma. Ver anexos a esta orden de compra.

30-1-17
2:40 pm

SERV O MED
 Liliana Yamileth Alvarenga R.
 ADMINISTRADORA DE EQUIPO MEDICO

[REDACTED]

[REDACTED]



Lic. Sofia Lorena de Rivera

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000047

ce

NUMERO DE PROVEEDOR:50005006

NIT

0000419

NOMBRE DE PROVEEDOR:ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILE

LIBRE GESTION No. : 1Q16000207

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915403	BIOMBO DE TRES CUERPOS	UN	46	\$ 102.000000	\$ 4,692.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

BIOMBO DE TRES CUERPOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

BIOMBO DE TRES CUERPOS

MARCA DEL PRODUCTO:

SERVI OMED

MODELO :

NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DESCRITA EN OFERTA

UTIL DEL PRODUCTO:

NO DESCRITA EN LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

30 DIAS HABLES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ORIGEN Y FABRICACION NACIONAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VARIOS CENTROS DE ATENCION

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS HABLES

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLADO EN OFERTA

TIPO:

MOBILIARIO MEDICO

COLOR:

NO APLICA

NUMERO DE SERIE:

NO APLICA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

N/A

OBSERVACIONES DE POSICION

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Biombo de tres cuerpos, fabricado con tubo de acero pintado, con tubo de 3/4" tipo liviano con 6 rodos giratorios de 3". Dimensiones aproximadas: altura de 180 cms x 170cms, consta de 3 cuerpos plegables para posicionar en cualquier ángulo o dejar extendido, cortina de vinyl, lavable, impermeable, desinfectable y desmontable, mecanismo de varilla descartable en ambos extremos para colocar la cortina en cada cuerpo. Segun listado de la DNM este producto no requiere de registro sanitario como insumo medico Forma de entrega: ver anexo 3. Vigencia de la orden de compra: hasta el 31 de dic 2017 desde la legalización de la misma. Ver anexos de esta orden de compra.

VALOR TOTAL \$ 6,412.000000

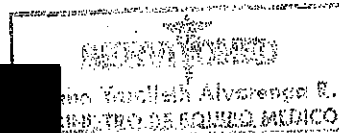
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE Enero / 2017

Sofia Lorenz
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorenz de Rivas



[Redacted signature]

[Redacted signature]

2:40 PM



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

0000418

012

*Recibo Original de
 Anexo 1*

ANEXO 1

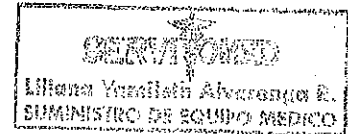
LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000207
ÓRDEN DE COMPRA No. 4617000047
 Forma de pago: Crédito 30 días.

[Redacted] 30-1-17
 2:40 pm
 [Redacted]

Documentación de respaldo que deberá presentar para trámite de pago:

Única entrega:

- Factura duplicado cliente.
- Acta de recepción.
- Orden de compra original.
- Recibo de cotización vigente.



FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNAC PÁG. 173, CONSIDERAR LO DETALLADO A CONTINUACIÓN SEGÚN SEA EL CASO (CONTRATO U ORDEN DE COMPRA):

DESPUÉS DE COMUNICADO EL RESULTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN, LA UACI Ó LA UNIDAD JURÍDICA O LA QUE HAGA SUS VECES CONVOCARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES AL OFERENTE SELECCIONADO GANADOR PARA FIRMA DEL CONTRATO.

LA ORDEN DE COMPRA ES UN DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE FORMALIZA ÚNICAMENTE CON LA FIRMA UNILATERAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL CONTRATISTA.

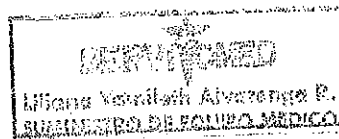
LA FALTA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO PARA FIRMA DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SIN JUSTA CAUSA, CONSTITUIRÁN CAUSA SUFICIENTE PARA CERRAR EL PROCESO SIN SELECCIONAR AL CONTRATISTA. EN TAL CASO, EL CONTRATANTE PODRÁ SELECCIONAR A LA SIGUIENTE MEJOR EVALUADA, SI LO HUBIERE Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EL OFERENTE SELECCIONADO REHÚSE A PROPORCIONAR LO REQUERIDO EN LA ORDEN DE COMPRA SIN JUSTA CAUSA, EL CONTRATANTE PODRÁ SELECCIONAR A LA SIGUIENTE MEJOR EVALUADA, SI LO HUBIERE, O PROCEDERÁ A REALIZAR UN NUEVO PROCESO, Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

EL CONTRATISTA DISPONDRÁ DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (CUANDO APLIQUE).

AABAIRE

[Redacted]



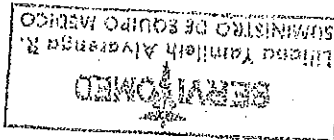
2:40 pm
 30-1-17

[Redacted]

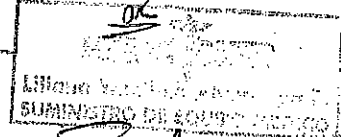


"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
 Lic. Sofía Lomana de Rivera



0000417



ANEXO 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
Complejo La Meta, Boulevard Constitución No. 340, Colonia Escalón, S.S.
LIBRE GESTION 1Q16000207
ORDEN DE COMPRA 4617000047

Recibi Original de
1500 2
2:40 p
30-

PARRAFO PARA EL MOMENTO DE LAS ENTREGAS.

ES NECESARIO CONTATAR A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, QUIENES SERAN CADA DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE CADA CENTRO DE ATENCION, SEGUN ANEXO 3 DE LA ORDEN DE COMPRA, PARA CONFIRMAR LA ENTREGA DEL EQUIPO EN FECHA SEGUN COMPROMISO ADQUIRIDO, ESTO PARA QUE SEA AGREGADO A LA PROGRAMACION DE ENTREGAS DEL DIA, EL EQUIPO A ENTREGAR CONTRATADO BAJO ESTA LIBRE GESTION. SI SE TIENE ALGUN INCONVENIENTE PARA CUMPLIR CON LAS ENTREGAS ES NECESARIO NOTIFICARLO DIRECTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, QUIENES SON LOS ANTES MENCIONADOS. AL HABER ALGUN INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTABLECIDA. SE APLICARÁ LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO RESPECTIVO; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 85 LACAP.

EL PRODUCTO A ENTREGAR DEBE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ISSS; A EXCEPCION DE AQUELLOS EN LOS CUALES HAYA UNA JUSTIFICACION TECNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS SOLICITANTES, EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

"CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

"En caso se comprabare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 138 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

RECHAZO DEL PRODUCTO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El Contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENCARGADO DE LA RECEPCION

Los administradores del contrato son los DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE CADA CENTRO DE ATENCION. Quien será la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis, de la LACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado. En caso que la contratista no haya atendido alguna notificación o petición por parte del Administrador del Contrato, este deberá informarlo al Departamento de Contratos y Proveedores de UAGI, para que se de seguimiento a las sanciones respectivas establecidas en al Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



Sofia
Lic. Sofia Lorena de Rivas



*2:40 pm
30-1-17*



02

ANEXO 3

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS POR CENTRO DE ATENCION LIBRE GESTION 1Q16000207, ORDEN DE COMPRA 4617000047

Pos.	Material	Texto breve	UM	Ce.	Centro	Cantidad
1	A909503	GRADILLA METÁLICA DE TRES Peldaños	UN	CD12	C.C. SAN MARTIN	2
2	A909503		UN	H011	H. GENERAL	2
3	A909503		UN	U001	U. DE MEDICINA FISICA Y REHABI	3
4	A909503		UN	U014	U.M. SACACOYO	1
						8
1	A915402	BOMBO DE DOS CUERPOS	UN	H007	POLICLINICO ROMA	2
2	A915402		UN	H011	H. GENERAL	2
3	A915402		UN	U002	U.M. ATACATL	2
4	A915402		UN	U004	U.M. ILOPANGO	2
5	A915402		UN	U016	U.M. NEJAPA	2
6	A915402		UN	U029	U.M. SANTIAGO DE MARIA	6
						16
1	A915403	BOMBO DE TRES CUERPOS	UN	C034	C.C. SANTA ROSA	2
2	A915403		UN	C036	C.C. BARRIO SAN FRANCISCO	1
3	A915403		UN	H002	H. POLICLINICO ARCE	5
4	A915403		UN	H009	H. MEDICO QUIRURGICO	3
5	A915403		UN	H011	H. GENERAL	2
6	A915403		UN	U002	U.M. ATACATL	2
7	A915403		UN	U003	U.M. ZACAMIL	11
8	A915403		UN	U008	U.M. NUEVA SAN SALVADOR	9
9	A915403		UN	U010	U.M. ZACATECOLUCA	6
10	A915403		UN	U016	U.M. NEJAPA	1
11	A915403		UN	U018	U.M. CHALATENANGO	2
12	A915403		UN	U027	U.M. USULUTAN	2
						46

Handwritten notes:
 04/10/20 3
 04/10/20 3
 04/10/20 3

SECRETARIA DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LA SALUD
 SUBDIRECCION DE EQUIPO MEDICO



Signature: Sofia Lorenza de Rivas
Lic. Sofia Lorenza de Rivas

0000416